

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA
	SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE PISTA DE PADEL	

MEMORIA DESCRIPTIVA

INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE PISTA DE PADEL

MEMORIA

1. OBJETO

Se redacta la presente memoria técnica descriptiva a petición del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Llerena para describir y precisar las obras de **“INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE PISTA DE PADEL”** situada en el complejo deportivo municipal de Llerena y sirva de base de diseño para ofertar por este Excmo. Ayuntamiento de Llerena la ejecución de las obras incluyendo el proyecto técnico previo, así como todos los trámites necesarios.

Se pretende cubrir una pista de padel para protegerla de los agentes meteorológicos (principalmente lluvia, soleamiento...). La solución propuesta es un sistema de estructura metálica de perfiles estructurales laminados en caliente, consiguiendo un diseño ligero que se integre perfectamente en el entorno.

La cubrición de la estructura se resolverá con placas de policarbonato celular que reduce la proyección de calor y las sombras, aumenta la luminosidad y reduce el efecto eco durante el juego, etc...

Se propone la instalación de petos en uno laterales con un desarrollo de 4 metros con las mismas características de la cubierta.

2. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO BÁSICO DE LAS OBRAS.

Antes del inicio las obras y para poder cumplir las especificaciones que se describen en esta memoria descriptiva, la empresa adjudicataria deberá presentar proyecto de la instalación con la documentación gráfica y descriptiva de la solución a ejecutar, estudio básico de seguridad y salud y estudio de gestión de residuos suscritos por técnico competente y visado en el colegio profesional correspondiente, incluyendo todos los trámites necesarios para poder iniciar las obras.

El diseño de la solución final deberá cumplir toda la normativa vigente en particular las exigencias mínimas del Código Técnico de la Edificación y la Ley de Ordenación de la Edificación, así como cualquier normativa vigente para el uso y características a que se destina.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La instalación de la cubierta deberá realizarse sobre el espacio ocupado por la pista, ocupando una superficie de 22 metros de largo por 12 de ancho.

La topografía del terreno es llana y horizontal, presentando en el lateral izquierdo a una distancia de 1.50 de la pista un desnivel de 1.80 m. con respecto al recinto aledaño de la pista de atletismo. Y en lateral derecho existe un rampa de 5m de larga para salvar un desnivel de 0.80 m. (Se adjuntan fotografías y plano con cotas). Las empresas interesadas deberían comprobar insitu estas características para su posterior valoración y estudio.

En el lateral del fondo norte de la pista existe una canalización eléctrica conectada con arquetas y un imbornal de recogida de aguas conectado a la red de alcantarillado. En el

lateral fondo sur existe una rejilla de recogida de aguas pluviales en toda la longitud de la pista.

CIMENTACIÓN

Para el cálculo de la cimentación se tendrán en cuenta la capacidad portante del terreno. La cimentación de la estructura metálica se resolverá con zapatas de hormigón armado HA-25/B/32/IIa, de 25 N/mm² y placas de anclaje de acero S 275 JR, con las dimensiones y características según cálculos descritos en el proyecto que se aportará.

La profundidad del firme se especificará en los planos según los estudios realizados. Se harán las excavaciones hasta las cotas apropiadas, rellenando con hormigón en masa los pozos de cimentación, en caso de ser necesario, desde la cota de firme hasta la cota de apoyo de las zapatas. Se realizará una base de hormigón de limpieza en el fondo de las zanjas y zapatas de 10 cm. de espesor.

La excavación se podrá realizar por medios mecánicos. Los perfilados y limpiezas finales de los fondos se realizarán a mano en caso de ser necesario.

Se recibirán las placas de anclaje, para el posterior montaje de la estructura, con las dimensiones especificadas en proyecto.

Características de los materiales: Hormigón armado HA-25, acero B500S para barras corrugadas y acero B500T para mallas electrosoldadas, según EHE-08 y CTE-SE A.

Se incluirán todas las obras necesarias para la ejecución de las zapatas, así como la reposición de todos los elementos que se hayan visto afectados por dichas obras, tales como pavimentos, arquetas, cerramientos, mallas metálicas, sumideros, canalizaciones...

ESTRUCTURA METÁLICA

Los pilares, dinteles, cargaderos y correas de la estructura serán de tubo estructural de acero laminado en caliente S 275, con las dimensiones especificadas en la documentación del cálculo de la misma. Los pilares arrancarán de la cimentación mediante placas de anclaje. Se incluirán los cables tensores, piezas especiales y la parte proporcional de soldaduras y cortes.

Se dimensionarán los perfiles para las luces y cargas del proyecto según el CTE-DB-SE-A teniendo en cuenta:

Carga permanente: peso de los componentes de la cubrición.

Sobrecarga de uso / mantenimiento: hasta 100KG/m², dependiendo de la pendiente según lo indicado en el CTE

Viento y nieve: valor de la carga según lo indicado en el CTE

El montaje se realizará siguiendo las especificaciones de proyecto y normativas vigentes. La resistencia al fuego de la estructura será superior a R-30.

CUBIERTA Y PANEL LATERAL

La cubrición de la estructura se proyectará con planchas de policarbonato celular de 10 mm de espesor con una terminación de color efecto hielo y tratamiento UV a dos caras. Se incluirán los remates y elementos de fijación necesarios para su correcto montaje.

El forro lateral tendrá un desarrollo de cuatro metros, se ejecutará con planchas de las mismas características de las de cubierta con un espesor de 8 mm.

Se colocará un canalón lateral fabricado insitu con chapa galvanizada lacada y bajante de las mismas características.

El montaje de la cubierta y paneles laterales se realizará siguiendo las especificaciones técnicas de proyecto y de la normativa vigente.

ACABADOS

La estructura metálica se montará con una mano de imprimación y dos de pintura de terminación con color a elegir por la propiedad (Servicios Técnicos Municipales).

El revestimiento de la cubierta es el propio material.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Previo al inicio de las obras se desarrollará el Estudio y Plan de gestión de Residuos que deberá incluirse y valorarse en el proyecto.

El resto se tratarán y reciclarán convenientemente según la normativa vigente. Se prevé la separación de los materiales en obra, previo carga y transporte para economizar la gestión de residuos en planta.

SEGURIDAD Y SALUD

El proyecto incluirá el Estudio Básico de Seguridad y Salud en cumplimiento del Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Según apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Previo al comienzo de las obras se redactará el Plan de Seguridad y Salud que desarrolle convenientemente el estudio de Seguridad y Salud y se realizará la formación de los trabajadores. En el plan se determinarán las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, se identificarán los riesgos que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello y los que no puedan ser evitados, indicando las medidas preventivas y las protecciones técnicas dirigidas a controlar y reducir dichos riesgos.

3. OBRA COMPLETA

Las obras incluidas en la presenta memoria constituirán una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente una vez finalizadas, debiéndose reflejar este extremo en el proyecto de ejecución.

4. PRECIOS

Los precios unitarios que se fijen en el presupuesto corresponderán a unidades totalmente acabadas, incluyéndose la parte proporcional de medios auxiliares, materiales, accesorios y demás elementos necesarios para su total y correcta ejecución.

Los precios aplicados a cada una de las unidades de obra comprendidas en la memoria descriptiva se calcularán teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, los precios de la mano de obra, materiales y medios, y demás condiciones de ejecución habituales en la zona, a excepción de los costes que proceden del cargo del IVA en maquinaria, mano de obra, medios y materiales que se incluyen globalmente como porcentaje adicional al de la cuantía de la suma del presupuesto de ejecución material más los gastos generales de estructura, según determina el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre BOE nº 257, de 26 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración.

Las obras se ejecutarán cumpliendo las Normas técnicas de la edificación, así como las Normas de Obligado cumplimiento.

La interpretación del proyecto corresponderá a la Dirección Facultativa de las obras y a los Servicios Técnicos Municipales, que habrán de aprobar dicho proyecto antes de la ejecución.

5. REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

El proyecto que se redacte cumplirá con el Reglamento General de Contratación del estado y demás normas legales vigentes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos del citado texto legal.

Los precios unitarios, incluirán todos los impuestos con que los materiales se encuentran gravados.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

El plazo de ejecución será de **DOS MESES**, durante el cual se realizarán todos los trabajos necesarios para la recepción de los mismos

El plazo de garantía

Será de UN AÑO (1), a partir de la fecha del Acta de Recepción positiva de las obras, y teniendo en cuenta además que si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debidos a un incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste a los daños y perjuicios durante el término de 15 años a contar desde la recepción (artículo 219 de a ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del sector público)

7. CONTROL DE CALIDAD.

Se ejecutarán los controles de calidad que se consideren necesarios para evaluar los distintos materiales y/o procesos constructivos realizados

Aquellas unidades de obra o materiales que no reúnan, de acuerdo con los resultados de los ensayos, las condiciones mínimas fijadas por la Dirección Facultativa y los Servicios Técnicos Municipales en base a las prescripciones señaladas, serán demolidas o retiradas de obra.

Previamente a la contratación de los ensayos se presentará para su aprobación por la Dirección Facultativa, el correspondiente Plan de Ensayos, incluyendo con carácter prioritario los controles relativos a hormigones, aceros, estructura, cubiertas, con las correspondientes pruebas de estanqueidad, caudal, presión, etc.

Los diferentes controles se realizarán según las exigencias de la normativa vigente de aplicación.

10. PRESUPUESTOS.

La base de licitación de las obras correspondientes a las obras de “**INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE PISTA DE PADEL**” ascienden a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (**42.350,00 €**), IVA incluido.

11. CONSIDERACIÓN FINAL.

A través de los documentos de la memoria, se consideran justificadas las soluciones adoptadas y bien definidas las obras a realizar, por lo que se eleva a la superioridad para su estudio y aprobación.

Llerena, noviembre 2016

VºBº
EL ALCALDE

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL CONTRATADA

Fdo-. M. Carmen Donaire Zoilo

RELACIÓN DE PARTIDAS DE OBRA